



Ayuntamiento de Benarrabá
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290290

DECRETO Nº: 2022/165

Fecha: 19/12/2022

Nº Expediente: 2022/160

Asunto: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 7/2022, EN LA MODALIDAD DE GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR INGRESO (resto PAEM, 5ª FASE)

Referente a: Aprobación modificación presupuestaria nº 7/2022, en la modalidad de generación de créditos por ingreso (resto PAEM, 5ª fase).

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos nº 7/2022 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de generación de créditos.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 9.2.d), 43 y 44 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos

RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 7/2022, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de créditos, de acuerdo al siguiente detalle:

Alta / Suplemento en Aplicaciones de Gastos:

Aplicación		Descripción	Modificación de Crédito
Progr.	Económica		
450	60905	Bombas	1.545,71 €
323	61919	Trabajos pintura colegio	21.561,09 €
920	60906	Adquisición generador	1.641,23 €
920	21400	Reparación y mantenimiento vehículos	4.566,64 €
TOTAL			29.314,67 €

La mencionada generación se financiará con cargo a los mayores derechos reconocidos en los siguientes:

Alta/Suplemento en Concepto de Ingresos:

--	--	--

Hash: 90ca20c0e6e38c847a0e2f17adc99dc1f11974c6cd2c69851e00c99b5203859507c725e1afe27d9b4ba56c755813cd15a50bc2f14735e02a525c7fb772ee570 | PÁG. 1 DE 2
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 48d6f5ed3ed5b95966a1da988000a39a4bf82b2f65ceeff2530e793c4b7411e8672f0bc8c5754ds3838958877a796ffa135640a894ebbb329b77999cf18727



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

SILVESTRE BARROSO JARILLO

CÓDIGO CSV

1bfeded96ff199dc83e91c40edc07bac17ddc1fc

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/benarraba>

NIF/CIF

****877**

FECHA Y HORA

19/12/2022 12:56:27 CET

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD FECHA Y HORA

MARIA ANGELA PEREZ TORRES (SECRETARIA INTERVENTORA) (****374**)

19/12/2022 12:57:43 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

7de02fb8cf23e13fb0eeebfec8895521744c5026



Ayuntamiento de Benarrabá
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290290

Hash: 90ca20c0e6e38c47a0e2f17adc99dc1f11974c6cd2c69851e00c99b5203859507c725e1afe27d9b4ba56c7558130d15a50bc2f14735e02a52e5c7fb772ee570 | P.ÁG. 2 DE 2
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 48d6f5ed3ed5b95966a1da988000a39a4bf82b2f65ceeff250e793c4b7411e8672f0bc8c5754ds38395958877a796ffa135640a894ebbb329b77999cf18727

Aplicación económica				Descripción	Euros
Capítulo	Artículo	Concepto	Sub-concepto		
4	46	461	08	Fondos Incondicionados PAEM 2022, 5ª fase	4.566,64 €
7	76	761	12	Fondos Incondicionados PAEM 2022, 5ª fase Inversiones	24.748,03 €
TOTAL INGRESOS					29.314,67 €

JUSTIFICACIÓN

Para proceder a la generación de crédito será requisito indispensable:

— El reconocimiento del derecho o la existencia formal del compromiso firme de aportación.

Así, con fecha 01/09/2022 se ingresó en la Tesorería Municipal, por parte de la Diputación Provincial, un importe de 38.000,00 € con el concepto "PAEM 2022, 5ª FASE", de los cuales se han utilizado 8.685,33 € para la financiación de la modificación presupuestaria nº 3/2022, quedando disponibles aún 29.314,67 € para la financiación del presente expediente.

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

SILVESTRE BARROSO JARILLO

CÓDIGO CSV

1bfeded96ff199dc83e91c40edc07bac17ddc1fc

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/benarraba>

NIF/CIF

****877**

FECHA Y HORA

19/12/2022 12:56:27 CET

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

MARIA ANGELA PEREZ TORRES (SECRETARIA INTERVENTORA) (****374**)

FECHA Y HORA

19/12/2022 12:57:43 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

7de02fb8cf23e13fb0eeebfec8895521744c5026

